



25 ABR. 2019

EL ALCALDE,

ANUNCIO CORRESPONDIENTE AL RESULTADO DEFINITIVO DE LA CONVOCATORIA PARA CONTRATACION DE PERSONAL NO PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO
- 1 PUESTO DE COORDINADOR TÉCNICO DEPORTIVO (Expte. 22/2018)

RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE LA SEGUNDA FASE (CONCURSO) Y RESULTADO DEFINITIVO, A RESULTAS DE LA SENTENCIA 000029/2019 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3 DE SANTANDER

Realizada la valoración de la FASE DE CONCURSO de los candidatos que han accedido a dicha fase en la convocatoria para la contratación de un COORDINADOR TÉCNICO DEPORTIVO para el ayuntamiento de Laredo, fase que, según establecen las Bases:

Está compuesta por la experiencia profesional y cursos de formación y perfeccionamiento. La puntuación máxima de la fase de concurso será de 10 puntos

Todo ello de acuerdo a las bases de la convocatoria aprobadas en junta de gobierno local del Ayuntamiento de Laredo de fecha 8 de marzo de 2018, y dando cumplimiento a la Sentencia 00029/2019 del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 3 de Santander, de fecha 6 de febrero de 2019, se establecen las siguientes puntuaciones en esta FASE DE CONCURSO:

NOMBRE	FASE DE CONCURSO	
	CURSOS OFICIALES	EXPERIENCIA LABORAL
Jose Manuel Gorjón Sanz	3	4,03
Andrés Baz Madrazo	0	0,34
Adrián Rodríguez García	0	0
Sergio Beci Martín	0,15	2,07

A resultas de todo lo cual, se establecen por el Tribunal las puntuaciones definitivas de los aspirantes, ordenados de mayor a menor puntuación, y que son las siguientes:

NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN		FASE DE CONCURSO		TOTAL
	TEST	PRÁCTICO	CURSOS OFICIALES	EXPERIENCIA LABORAL	
Jose Manuel Gorjón Sanz	5,80	5,25	3	4,03	18,08
Andrés Baz Madrazo	10	6,50	0	0,34	16,84
Adrián Rodríguez García	6,50	6,50	0	0	13
Sergio Beci Martín	5,10	5,50	0,15	2,07	12,82

Por lo tanto, el Tribunal eleva propuesta de designación como **Coordinador Técnico Deportivo del Ayuntamiento de Laredo** en la persona de **D. José Manuel Gorjón Sanz**

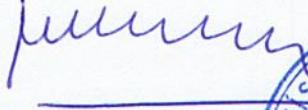
Según lo establecido en la base novena de la convocatoria, se genera bolsa de empleo, y a tal efecto se establece la siguiente lista y orden:

- 1.- Andrés Baz Madrazo
- 2.- Adrián Rodríguez García
- 3.- Sergio Beci Martín

El Tribunal establece un plazo de 5 días naturales, contabilizados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para la presentación de reclamaciones por parte de los candidatos.

Laredo a 23 de abril de 2019

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL


José Miguel Elu Pontanilla

